

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 reales de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Liborio obispo y confesor.

EL SOL..... { Sale..... á las 4 y 49 minutos.
Pónese.. a las 7 y 14 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de gobierno.—Imprentas.

En medio de la situacion pacífica y bonancible que disfrutan los pueblos de la monarquía; venciéndose y aniquiladas las facciones; convertida con nuevo vigor á empresas de comun provecho y de verdadero patriotismo la actividad intelectual y política, lastimosamente gastada durante muchos años en pomposas y vanas controversias y en conquistas fútiles y percederas, un peligro hay que, señalado por la opinion pública, no ha podido ocultarse á la vigilante atencion del gobierno, despertando sus recelos. Este peligro está marcado en la imprenta periódica.

Doloroso es, sin duda, para los que la aceptan y respetan, ver como abusa de su derecho en descredito propio, sacando á pública discusion diariamente nombres augustos y cuestiones delicadísimas que el respeto debe colocar fuera del alcance de los debates políticos, sin otra mira que estraviar la opinion, alentando mezquinos intereses personales y falseando la verdad de los hechos á ciencia cierta, para introducir la desconfianza en los ánimos y hacer mas insegura y débil la gobernacion del Estado.

Hácese tambien en la imprenta periódica, de algun tiempo á esta parte, y bajo formas diferentes malévolas insinuaciones, ya con tendencia á inculcar en el pueblo esas funestas teorías, cuya aparicion cuesta á la Europa torrentes de sangre, ya condeuando la forma de gobierno establecido y la legitimidad de la dinastía reinante; y en fin, no se desperdicia pretexto alguno para desacreditar las instituciones y para envenenar el corazon del pueblo.

Si esta sociedad, que, fiada en la vigilancia de su gobierno, se abandona tranquila á las dulzuras de la paz y á las esperanzas de un risueño porvenir, se viese inesperadamente víctima de un atrevido golpe de mano, grave seria la responsabilidad de los depositarios del poder que cuentan con la confianza de su reina y con la opinion nacional legítimamente representada.

Nótase al mismo tiempo la frecuencia y la facilidad con que la imprenta penetra en el vedado recinto de la vida privada, turbando la paz de las familias, y dando á la luz pública, bajo el título de biografías y semblanzas, la historia falsa y apasionada de los depositarios del poder público, de los representantes de la nacion y de las demas personas constituidas en dignidad, para desautorizarlos á los ojos de propios y extraños.

En vista de estas consideraciones generales, S. M. la Reina se ha dignado resolver que V. S., en justa observancia de la legislación vigente, vigile, impida circular y denuncie los impresos siguientes.

1º Los que vayan encaminados á destruir la organizacion social y el principio y forma de gobierno establecido en la constitucion del Estado, aunque solo sea haciendo consideraciones abstractas ó aplicaciones á naciones extranjeras.

respecto á la real persona del S. M. la reina, de S. M. el rey, de cualquier otro individuo de la real familia, y contra el libre ejercicio de las regias prerrogativas.

3º Los que traten de actos de la vida privada ó sobre la historia de alguna persona ó familia, sin consentimiento de los interesados, ó en su defecto de los parientes dentro del cuarto grado.

4º Los que contengan doctrinas dirigidas á relajar los lazos sociales, á atacar la propiedad, á vulnerar la religion del Estado, ó á ofender las buenas costumbres, ora se publiquen en folletines de periódicos, ora en folletos ó libros.

5º Los que sin editor responsable, y sin haber llenado las formalidades que la ley previene, traten de materias políticas y administrativas, ó de los actos del gobierno ó de los funcionarios públicos.

Sin contemplaciones ni miramientos de ninguna especie, porque primero es el interes de la sociedad que el de los particulares y porque no merecen ninguna consideracion los intereses bastardos, escitará V. S. el celo y el deber del ministerio fiscal para que entable la accion que corresponda con el objeto de impedir los abusos de la imprenta en los puntos que quedan indicados. Al mismo tiempo procurará V. S. que el ministerio fiscal persiga de oficio las injurias contra los funcionarios públicos, ya sean relativas á los actos de su vida privada, ya consistan en la suposicion de malas intenciones que se atribuyan á sus actos oficiales.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de julio de 1850.—San Luis.—Señor gobernador de la provincia de....

Teniendo en consideracion la facilidad con que sin exámen alguno se introducen del extranjero numerosas obras impresas gozando de un privilegio que no tienen las que se imprimen en España, y con el objeto de evitar que se difundan doctrinas perniciosas y contrarias á la religion, á la moral pública y á la sociedad, S. M. la reina se ha dignado mandar que no permita V. S. la venta de obras impresas traducidas del extranjero sin que obtengan el permiso de su autoridad.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de julio de 1850.—S. Luis.—Señor gobernador de la provincia de....

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

A pesar de todo cuanto se dijo, la Asamblea legislativa declaró en su sesion del 8 la urgencia de la ley sobre imprenta.

A continuacion damos el extracto de estos debates.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Sesion del 8 de julio.

PRESIDENCIA DE MR. DUPIN.

El presidente: La orden del dia previene la discusion de la ley, relativa á los periódicos. Se ha pedido la urgencia, y por consiguiente es preciso ocu-

parse de ella. Mr. Emilio Girardin pide la palabra para una infraccion del reglamento. (Movimiento de curiosidad en los bancos.)

El orador lee el artículo 84 del reglamento, exigiendo que cada peticion de urgencia sea precedida de una esposicion de los motivos. Hoy nos proponen qua discutamos inmediatamente, despues de un solo informe, y sobre el fondo y sobre la urgencia, lo cual es contrario al reglamento; asi como á la Constitucion.

Invoca el testimonio del mismo Mr. Dupin, que habló en favor de las tres lecturas en la discusion del art. 40 de la Constitucion, y pide que se presenten dos informes: uno sobre la urgencia, y otro sobre el fondo.

El presidente recuerda que lo que se hace en la actualidad, no es mas que la continuacion de lo que antes se hacia, y que se puede pasar á la orden del dia.

Mr. Mathieu (de la Drome) tiene la palabra sobre la urgencia. El orador se empeña en demostrar que una ley tan importante, como la que se está discutiendo, debe ser sometida al consejo de Estado y pasar por las tres lecturas. Cita la urgencia sobre la ley de imprenta en 1830, sobre el trabajo de reunion, sobre el sufragio universal, sobre la dotacion, y en una palabra, sobre todo lo que tiene relacion con las públicas libertades.

Cuando se emprende ese sendero, exclama el orador no se detiene nadie en él, y algun dia vendreis á ponerlos al abrigo de esa Constitucion que tan poco respetais, con el fin de no ser arrastrados mas allá en los medios de represion que creéis poseer.

Mr. Roulier, ministro de Justicia, sube á la tribuna, y dice: cuando se puede venir á esta tribuna á decir que el gobierno viola la Constitucion con la presentacion de ley, cuando se puede venir á discutir en términos tan violentos las medidas propuestas por el poder, está suficientemente probado que la urgencia es indispensable. (Risas en todos los bancos.)

Mr. Jules Fabre sube á la tribuna: Con profunda sorpresa acabo de oír al señor ministro de Justicia apoyarse en la única razon de que el orador que le ha precedido en la tribuna, ha empleado espresiones violentas! No es posible estar al frente de los negocios de un pais y llevar mas lejos la broma. (Risas generales.)

Hablando el orador de los motivos del informe, dice: No con frases tan triviales se pueden motivar las consideraciones de urgencia sobre un asunto de tal gravedad, y á fé que la nulidad del señor relator no puede ser superada sino por la del ministro. (Risas de aprobacion.) El ilustre orador continúa la critica del proyecto de urgencia en medio de la mas profunda atencion.

Mr. Chasselany Lahuat, relator: La comision no puede aceptar que se envíe el proyecto de ley al Consejo de Estado: eso seria enterrar la ley, y en las actuales circunstancias importa mucho que sea adoptado el proyecto.

Mr. Jules Favre, desde su asiento: Lo que no quereis son las luces, decidlo de una vez.

Un individuo de la comision dice: Cuando se discutan los artículos, se encarga la comision de justificar las medidas que ha propuesto.

Mr. Emile Girardin pide la palabra.

Voces generales: Que se cierre la discusión! que se cierre la discusión!

Se pone á votación, y se resuelve que se cierre la discusión.

Se procede el escrutinio de división sobre la urgencia, y dá el resultado siguiente:

Votantes.	619
Mayoría absoluta.	310
En pró.	368
En contra.	251

Es adoptada la urgencia. (Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 13 de julio.

Dimos ayer una prueba de nuestra circunspección é imparcialidad, manifestando los deseos que teníamos de que el brigadier de la armada don Luis Pinzon pudiera justificarse del grave cargo que se le imputa y ofreciendo en tal caso dar acogida á su defensa, pues en ella vemos altamente interesado el decoro de la Marina nacional. Pero desde el día 29 del pasado, en que los periódicos de Sevilla dieron cuenta del atentado cometido en la persona del alcalde constitucional de Fuenteheridos, hasta el día 9 del corriente á que alcanzan los recibidos ayer, no vemos documento alguno que satisfaga esta expectativa.

Solo un periódico poco conocido que se publica en aquella ciudad con el título de la Paz, sin negar el hecho lo pone en duda, por la única razón de que no es de creer una acción semejante en un cumplido caballero. Nosotros tampoco lo habíamos creído al principio, apesar de haberse nos comunicado desde el mismo pueblo con fecha del 27, é inmediatamente de Sevilla por carta particular; pero van amontonándose los datos de manera que no podemos menos de darles la publicidad que igualmente daríamos á los que en sentido contrario llegasen á nuestras manos.

Hay un indicio mas que confirma nuestras sospechas. A cualquiera se le ocurrirá preguntar: ¿Qué hacia el señor brigadier de la armada recorriendo los pueblos interiores del condado de Niebla? ¿A qué tanto escribano, y tanta reunion de ayuntamiento y tanta llamada de alcaldes? Y la voz pública responde: Estaba amasando las elecciones y preparando los candidatos del agrado del gobierno. Con esto queda dicho todo. Tratándose de elecciones, los viajeros por comision del gobierno pierden los estribos y no hay clase de violencia á que no se lancen. ¡Si todas pudieran hacerse públicas! Pero entre tantas, algunas se descubren por mil circunstancias, y donde menos se piensa salta la liebre. Tal vez el ejemplar de Fuenteheridos ponga de manifiesto otros sucesos de la misma naturaleza, por mas que el gobierno se empeñe en echar tierra encima y en ahogar con amenazas la voz de los oprimidos.

Pero esto vendrá en su día; y entretanto, dejando á un lado toda la parte política de aquel odioso lance, nos limitaremos á considerarlo bajo el punto de vista del orden social, del respeto á la autoridad que aparece gravemente vulnerado por un individuo, que por alta que sea su categoría, ante la vara del rey debe quitarse el sombrero.

El gobierno no cumple con su deber, si desde luego averiguado sumariamente el hecho y resultando cierto, no hace gubernativamente un ejemplar que contenga á cuantos abusan de una autoridad que evidentemente usurpan desconociendo la legitima instituida por la ley. La acción judicial obrará por otro lado en cuanto á los efectos civiles y criminales del desacato y ultraje en cuestion; pero esto no se opone á que sean cuales fueren los trámites de una causa, que por lo visto se quiere complicar con fueros y competencias, deje de merecer la confianza y las consideraciones del gobierno quien hasta tal punto le haya comprometido.

Por hoy no haremos mas que producir los documentos que puedan poner el hecho en el debido punto de esclarecimiento. Con este fin copiamos en seguida la representacion elevada á S. M. por el alcalde de Fuenteheridos, en que se inserta la decorosa y templada comunicacion que el mismo dirigió al gobernador civil de Huelva, la

contestacion de este y la carta que por el correo de ayer recibimos sobre el particular de nuestro corresponsal de Sevilla, para que nuestros lectores puedan formar su juicio sobre un asunto que ocupa la atencion general en las espresadas provincias.

Sevilla 9 de julio.

La bofetada dada por el señor brigadier Pinzon al alcalde de Fuenteheridos en la inmediata provincia de Huelva, va tomando proporciones colosales.

Acompaño á Vds. copia de la esposicion elevada por el ofendido á S. M. la Reina y al gobernador de la provincia, con la contestacion de este señor: escuso comentarios.

La sumaria instruida en el juzgado de Arcena, ha tenido á este supremo tribunal en consulta de inhabilitacion, que ha provocado de oficio al promotor fiscal y que ha decretado al juez. Vean Vds. el comunido que hoy inserta *El Porvenir* de esta sobre el particular. Veremos lo que resuelve la sala 3ª de esta audiencia y lo que opina el fiscal de S. M., en vista de las disposiciones legales vigentes y con especialidad del art. 30 del decreto de 7 de junio de este año.

¿Cómo se explica que el señor Pinzon, oficial de la armada, deje el puesto que en ella le ha confiado recientemente el gobierno, y se ande por la Sierra de Arcena en propagandas de nuevo género, acompañado de otros empleados del gobierno de Huelva? Y qué argumentos emplea? ¡Esto es inaudito: pero tales son los tiempos de bienandanza que alcanzamos.

Señora:

D. Luciano Fontecla, alcalde y presidente del ayuntamiento constitucional de esta villa, llega hoy con la mayor veneracion y respeto á los R. P. de V. M. esponiendo: Que con esta fecha ha dirigido al señor gobernador de esta provincia, una reverente esposicion, que copiada á la letra dice así: «Don Luciano Fontecla, alcalde y vecino de esta villa, me creo hoy en la amarga necesidad de esponer á V. S.: Que hallándome postrado en cama desde el día diez y ocho del corriente observando el estado que para la curacion de mi enfermedad dirigia el facultativo, me fué imposible pasar á visitar al señor brigadier de marina don Luis Pinzon que llegó á esta poblacion en la tarde de antes de ayer. Dicho señor parece que dispuso en aquella misma tarde reunir al ayuntamiento que tengo el honor de presidir, y por hallarse sus individuos ocupados en las faenas del campo, solo pudieron asistir los señores teniente interino y síndico, los cuales á virtud de orden de dicho señor brigadier, me mandaron llamar á las casas capitulares por conducto del alguacil, á quien contesté biciera presente el sentimiento que me producía la imposibilidad de complacerlo, en que me tenía constituido la enfermedad que padecía. Segunda vez se presentó en mi casa el alguacil á llamarme por orden del señor Pinzon, y repetí la contestacion misma dada en la primera, añadiendo fuera á buscar al médico para que por los labios de este se convenciera de mi imposibilidad de levantarme, ya que se ponía en duda la certeza de mis palabras. Tercera vez volvió á citarseme y por tercera vez observé igual linea de conducta. En tal estado de cosas entran, señor, en mi casa, el mencionado brigadier, acompañado de los escribanos don Gabriel Gonzalez Diaz, don José Tello y don Ignacio Nogales, el primero de esta vecindad y los dos últimos de Arcena: preguntan por mí á una de mis hijas, y esta los conduce á mi dormitorio. Entra en la alcoba el señor Pinzon, dejando á la puerta de ella á las demas personas citadas que le acompañaban, me pregunta este señor por qué no habia comparecido á las casas capitulares á conferenciar sobre los asuntos de que habíamos hablado en Arcena, y le contesté con la mayor urbanidad, que ya veía los padecimientos que me lo habian impedido, los cuales me tenían postrado en la cama, asistido por el facultativo. Al oír esta respuesta, dicho señor me replicó diciendome que yo era un hombre muy malo, que mis dolencias no eran ciertas y que me habia fingido enfermo, solo por prudencia estas palabras, á pesar de su carácter ofensivo, y le manifesté á dicho señor me dispen-

sara la justicia de creerme; tomando en caso necesario cuantos informes gustase del médico que me habia mandado guardar cama dirigiendo el plan curativo de mi enfermedad, y hasta por Dios le pedí me creyera incapaz de faltarle á las atenciones que se merecía. Nada de esto bastó á tranquilizar al señor de Pinzon como satisfaccion cumplida á la falta de atencion que en mi suponia por no haberme presentado en las casas capitulares, y le riéndome los labios y rompiéndome un diente. La gravedad de este hecho alarmó, como no podíamos de suceder, á los espectadores del mismo, los cuales instantáneamente se introdujeron en la alcoba y contuvieron al señor de Pinzon para que no lo secundara y salio de ella manifestando que no quedaba satisfecho todavia hasta que no completara el número de diez bofetadas.

«Sobrecogida mi familia acudió á la habitacion mi hija mayor doña Josefa, preguntó á dicho señor brigadier por qué trataba á su padre de aquella manera, y la mandó callar preguntándole qué era para hablar en aquel sitio; manifestó ser una hija que no podia ver con indiferencia ser un tratamiento que acababa de recibir su padre, y entonces el señor Pinzon cogió con violencia por un brazo á esta señora, la sacó al balcón de la sala para decirle allí que su padre era un tunante, era un pícaro, era un embustero, que fingia dolencias para desobedecer sus órdenes, y esta señora que así oía hablar de su padre, se limitó á contestar diciendo rectificara este juicio equivocado, que se informara del verdadero carácter de su padre por personas imparciales, como de la certeza de su enfermedad oyendo al médico. Mis lamentos lejos de contener al señor de Pinzon al lado de mi hija lo escitaron á decir á esta misma señora, á esta misma hija: «deje Ud. chillar á su padre, le he dado una bofetada y no estoy contento hasta darle mas.» y dirigiéndose otra vez al alcoba, averlo yo en la puerta di el grito de «¡favor á la justicia!» y retrocedió saliéndose á la calle con don Ignacio Nogales y quedando en la sala los escribanos Gonzalez Diaz y Tello.—Estos son hechos, señor: comentarlos seria trabajo inútil, porque su simple historia, referida en pureza y en verdad, basta para presentarlos en su verdadero valor. La justificacion de ellos está siendo ya hoy la obra del poder judicial, y la publicidad que han recibido siendo objeto de todas las conversaciones públicas en este pais, ha dado en tierra con todo el prestigio de la jurisdiccion que en el nombre de S. M. he ejercido hasta aquí, y que hoy pongo reverentemente en manos de V. S. haciendo dimision de ella consultando á su mayor esplendor y decoro, porque en las manos de una persona que acaba de sufrir lo que V. S. acaba de oír, no tiene ya la fuerza moral y el prestigio que han ejercido siempre en una monarquía constitucional las autoridades legitimamente constituidas por sus leyes orgánicas y por la confianza del gobierno. Por lo tanto, suplico á V. S. se sirva admitirme la dimision que dejo hecha del honroso cargo de alcalde constitucional y presidente del ayuntamiento de esta villa que he ejercido hasta aquí, sin perjuicio de cualquiera otra resolucio que V. S. crea deber adoptar en vista de los hechos que la motivan, para evitar la reproduccion de ellos con los alcaldes de esta provincia que el gobierno de S. M. ha confiado á su notoria justificacion y saber.»

El esponente, señora, descansa en la rectitud y virtudes del digno gefe de esta provincia, que sabrá desplegar todo el lleno de su celo para restituir á la jurisdiccion de sus alcaldes su brillo y su decoro tan empañado con un atentado de esa naturaleza, y estos aceros elevados hasta el trono de V. M. no van, señora, impulsados de desconfianzas ni recelos; pero no quiere el que suscribe que V. M. ignore este suceso, porque en nombre de V. M. se ha ejercido este poder ofensivo. Dignese, pues, V. M. dispensarle al esponente la trasmision de la sencilla historia de estos hechos que ha creído de su deber elevar hasta esa altura, á impulsos de su extraordinario celo por las regalias de la jurisdiccion real para que esta no carezca de la proteccion que su alta sabiduria y la de su ilustrado gobierno quierao tal vez dispensarle con alguna resolucio especial. El cielo guarde dilatar.

la importante vida de V. M. para felicidad de los pueblos. Fuente-heridos 22 de junio de 1850. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = Luciano Fontecla. = Es copia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE HUELVA. = Dirección de gobierno. = Ayuntamiento. = Número 15. = Vista la instancia dirigida por Vd. fecha 22 del corriente haciendo dimision de la alcaldia que desempeña, por el desagradable acontecimiento que en la misma espresa y que desde luego repruebo, debo decir á V. que de ningun modo puedo admitir aquella dimision; y si por el contrario le prevego siga ejerciendo su cargo y se sostenga con la dignidad y carácter que corresponde, cuidando de obrar siempre en el círculo de sus atribuciones con estricta sujecion á la ley, para desvirtuar cualquier mala impresion que pueda haber producido aquel hecho, de cuyo esclarecimiento me ocupo con el mayor interes, á pesar de hallarse sometido al poder judicial, como Vd. asegura, para proceder en su vista á lo que haya lugar. = Dios guarde á Vd. muchos años. Huelva 26 de junio de 1850. = José Maria Escudero. = Señor alcalde de Fuente-heridos.

Idem 15.

Afectados por el doloroso acontecimiento que todos los españoles lloran; afectados por ese inmenso infortunio de que tan agenos nos hallábamos, en presencia del embarazo feliz de S. M. y en vista de los pronósticos médicos tan halagüeñamente concebidos, hemos leído y repasado con honda meditacion los dos partes insertos en la Gaceta extraordinaria de antes de ayer y en la ordinaria de ayer mañana, para ver si de su contenido podíamos deducir un juicio exacto de las circunstancias que prepararon la muerte prematura é inesperada del príncipe de Asturias. Agenos á la ciencia, nuestras investigaciones, hijas del dolor natural que embargaba nuestro ánimo, no tenían por objeto penetrar en los arcanos de la obstetricia; sino satisfacer esa curiosidad natural y legítima de todo habitante de Madrid, que veía una cuna vacía en Palacio y el panteon del Escorial abierto. Antes que nada, llamó nuestra atencion la falta de unidad, de armonia de consecuencia entre el parte extendido el 11 y el que aparece firmado el 12. Documentos tan graves y de tan seria importancia bien merecen de los profesores toda la claridad, todo el tino, toda la exactitud que quepan dentro de las luces, del saber y de la experiencia de los facultativos que los inspiró ó que los escribieron.

Dice el primero: «La noche de la tarde dió á luz S. M. un robusto príncipe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció á los pocos minutos.»
Dice el segundo: «Practicada la version, no sin dificultad, al salir al mundo un robusto feto del sexo masculino eslabado, á lo que pareció, privado de vida. Antes de esto, y tan luego como fué posible, se le administró el agua llamada de socorro, suministrando enseguida el feto con insistencia incansable cuantos medios aconseja el arte, y hubo á guisa el imprimisimo para lograr que diese señales de vida. Los esfuerzos obtuvieron el feliz éxito que con tanta ansia procurábamos.»
Como se vé, en el uno se dice terminantemente que el feto nació con vida, y en el otro se espresa de un modo dubitativo esta circunstancia, no lo dan á entender las palabras á lo que pareció, y las otras que siguen: para lograr que diese vida, cosa que no quiso permitir la divina Providencia.

En vista de esta casi contradiccion, no sabemos cuál es la relacion exacta, aunque naturalmente debe serlo la que parece suscrita por el médico. Además, en esta segunda comunicacion, primeramente parece firmada por don Juan Francisco Martínez, primer médico de cámara, notemos los siguientes períodos: «Desde el principio de la tarde de ayer (el 11) empezó S. M. la Reina á dar señales de próximo alumbramiento. Siguiéron estas su curso durante

la pasada noche y la mañana de hoy, pero con insidiosa lentitud.»

Desearíamos no ver empleado el epíteto *insidiosa*, ageno del vocabulario médico y que bien pudo haberse sustituido un otro mas oportuno y mas significativo; pero sin embargo, lo aprovecharemos para nuestras observaciones. La *insidiosa lentitud* sirve al señor Sanchez para demostrar que los síntomas que presentaba la augusta parturienta no eran ni los mas satisfactorios ni los que debian esperar grandes seguridades. Este estado de *insidiosa lentitud* duró el largo espacio de 24 horas, al cabo de las cuales el facultativo tuvo el pesar de reconocer que la posicion del feto en el claustro materno era de las mas viciosas.

El señor Sanchez debia naturalmente temer en vista de las señales desfavorables del próximo alumbramiento este ú otro resultado deplorable Y si durante el curso de las espresadas señales invadieron al señor Sanchez semejantes temores, ¿no debian recurrir al auxilio, á la cooperacion, á la práctica de sus compañeros que se hallaban en el mismo palacio, desde las siete de la tarde del 11, y aun al de las notabilidades prácticas en el arte para ser oidos en una consulta científica y razonada?

Los antecedentes, la razon, el buen sentido, la moral médica dicen que sí, y mucho mas tratándose nada menos que de la Reina de una nacion de catorce millones de españoles y del heredero del cetro de Castilla.

¿Cumplió con este deber el señor Sanchez? Su misma comunicacion nos lo dice.

«Sobrevenido el fenómeno que permite juzgar con exactitud sobre la posicion del feto dentro del claustro materno, tuve el grave pesar de reconocer que aquella posicion era de las mas viciosas y por tanto indispensable recurrir á la version del feto, reclamada tambien con urgencia por el estado de su augusta madre. Consultados mis compañeros en tal conflicto, fueron de la misma opinion.»

Es decir, que el señor Sanchez no se decidió á consultar á sus ilustrados compañeros, hasta pasadas veinte y cuatro horas de *insidiosa lentitud* en los síntomas, hasta que la mala posicion del feto le hacia indispensable recurrir á su version. El señor Sanchez quiso cargar sobre sus hombros la responsabilidad de todas las operaciones. Pluguiese á Dios que un venturoso resultado le hubiera sacado airoso de su arrogante exclusivismo!

Repetimos que no somos médicos ni profesores de obstetricia: ante la conciencia de los unos y de los otros dará cuenta el señor Sanchez de los medios que puso en juego para precaver y evitar el desventurado desenlace que ahora pone la pluma en nuestras manos.

El *jury* de la ciencia será el que absuelva su saber, ó el que condene su imprevision y su imprudencia. Nosotros no censuramos, nosotros no hacemos mas que consignar leales observaciones.

Grandes esperanzas se han desvanecido con el tristísimo suceso de antes de ayer. No hablamos de aquellas esperanzas que habian concebido los que aprovechándose de las calamidades públicas para hacerse los hombres necesarios y sostenerse en el poder, querian tambien convertir en propia y exclusiva utilidad los motivos de la pública alegría. Aquellas promociones en masa, aquellos premios exajerados, aquellas gracias desusadas en nuestra historia, que crean nuevos órdenes gerárquicos y alteran la armonia de las clases consagrada por el tiempo, en lugar de nivelarlas á respetuosa distancia del trono, ya no se concederá por esta vez como no se quiera insultar al público dolor. No hablamos de estas esperanzas con las cuales nada tenemos que ver.

Tampoco hablamos de otras esperanzas mas legítimas: las que abrigaba un número mayor de personas desvalidas, que creia ver aliviado el peso de su suerte participando de los efectos de la real munificencia en un momento de suprema felicidad. Nosotros quisimos indicar algunos medios de perpetuar la memoria de un gran dia derramando beneficios á una porcion de familias. Los diarios ministeriales trataron con desden nuestro buen deseo, hasta trataron de ridiculizarlo, y dijeron que

no habia recursos para tanto; es decir, que todos ellos quedarian agotados con las prodigalidades que se tenían ya proyectadas en favor del determinado número de personas predilectas. ¿Se nos motejaria ahora de indiscretos, si dijésemos que puede hacerse el bien independientemente de la ocasion de una solemnidad? Si nuestras indicaciones fueran recibidas con desabrimiento, mas lo serian, cuando no podemos pedir que se haga por gala y ostentacion lo que á todas horas puede hacerse por celo y generosidad. No hay que ir á pedir mercedes á los ministros, porque los ministros están de mal humor y tienen en disgusto mas, sobre el que afecta todos los corazones.

Hablamos de aquellas esperanzas desinteresadas, patrióticas, que no tienen mas objeto que el bien comun, el porvenir del país, la consolidacion de la paz, la estabilidad de las instituciones fundadas en la voluntad nacional y protegidas por el trono que en su eminencia se halla colocado. Estas son las esperanzas, únicas que nos entusiasman al acercarse la hora que aguardábamos y que tan lúgubremente acaba de sonar. Estas esperanzas nos hacian hasta sufrir con resignacion nuestros agravios y la presencia en el poder de hombres que consideramos fatales para el país; porque veíamos un vislumbre de una marcha mas generosa, mas franca, mas liberal, á medida que asegurada la sucesion directa del trono se desvaneciesen los pretextos de esa resistencia tenaz á entrar en las vías del progreso, y á ensanchar el círculo de las libertades.

Pero estos hombres que todo se lo atribuyen, que se envanecen diciéndonos mas de una vez que si no tienen razon, la fortuna no les abandona jamás, han visto eclipsada su estrella; pero no por esta señal conoceran que despues de subir hasta donde no podian imaginar; despues de aspirar á lo que la Providencia les ha negado, empezó ya el periodo de su descenso, y han resbalado por primera vez en los últimos escalones de su ambicion. Su imperio debería haber fenecido: Por desgracia del país la temeridad se empeñará en sostener su propia obra contra la fuerza lógica y natural de los acontecimientos decisivos.

Pero si las esperanzas próximas han caido por ahora, otras esperanzas próximas se remueven y levantan la cabeza: las esperanzas de los enemigos de la pública tranquilidad, las de aquellos á quienes aterraba la fecundidad de la reina Isabel, los absolutistas que á pesar de la ley todavia confian en conflictos dinásticos, si llegara á extinguirse el estirpe de Fernando VII, y aun sin esta desgracia que el cielo aleje de nosotros. Ellos danzaron en torno del malogrado Niño que acaba de abrir los ojos para volverlos á cerrar para siempre, y acostumbrados á la impia presuncion de penetrar y esplicar á su antojo los designos de la Providencia, alimentarán las fanáticas esperanzas de su incorregible partido. Y este partido es cabalmente el que encuentra simpatias en el ministerio, el que á este sirve de contrapeso para balancear en las elecciones el partido de la libertad, al partido de la ley, al partido del trono, al partido que cifraba sus mas seguras esperanzas en el vástago tierno que la muerte cortó.

En nuestro número de 5 del corriente lamentamos la injusticia con que el gobierno, bajo pretextos insuficientes, ha tratado á una empresa de provincia, á la cual lejos de reconocer las indemnizaciones que le son debidas por los daños sufridos por la faccion de Gomez, ha privado del servicio que por una larga serie de años, de padres á hijos ha estado prestando. Nos limitamos entonces á dar las señas del gefe de esta empresa, cuyos méritos eminentes contraídos á favor de la causa liberal, son acaso el origen de la persecucion que sufre de sus émulos favorecidos por el gobierno. Pero ya es preciso dar su nombre; no para pedir justicia, sino para escitar en su favor la filantropia de todas las almas generosas y liberales.

El señor don Francisco Diaz Morales, antiguo y benemérito militar de la guerra de la independencia, compañero del desgraciado Lacy, condenado como él á la última pena, que no llegó á ejecutarse, uno de los promovedores del movimiento de Barcelona del dia 11 de marzo de 1820,

diputado en las Cortes de aquel año, que presidió, comandante de la artillería, que en el memorable 7 de julio de 1822 salvó en Madrid las amenazadas instituciones, emigrado en 1823, restituido en 1834 á su patria donde prestó constantes servicios, se halla abandonado, falto de todo recurso, reducido á soportar las mayores privaciones, cargado de años y trabajado de una enfermedad grave, á cuya curacion no puede atender. Algunos amigos por medio del señor Mendizabal han enterado de su situacion al señor presidente del Congreso, quien pesados de no considerarse autorizado á disponer para este objeto de los fondos de su secretaria, ha ofrecido como diputado hacer como el que mas para el socorro de un antiguo compañero, acreedor por tantos títulos á la consideracion de todos los verdaderos patriotas sin distincion de partidos.

A ellos nos dirigimos confiando que nuestra voz no será desoída, é invitando á una suscripcion, cuyo producto será recogido en las oficinas de este periódico. Los nombres de las personas benéficas que concurren á este acto de humanidad y de gratitud hácia tan ilustre ciudadano, serán publicados con las cantidades que se recojan. Madrid no olvidará que le ha visto combatir al frente de sus hijos por la libertad.

La redaccion de *La Nacion* abre desde ahora la marcha suscribiéndose por 200 reales.

La sesion del 8, en la Asamblea francesa, en la cual, como ayer anticipamos, se aprobó la urgencia sobre la ley de la prensa, concluyó de una manera muy tempestuosa. Por una ligereza digna de censura, en el curso de los debates, el ministro de la Justicia dijo que la revolucion de febrero habia sido una verdadera catástrofe. Imposible es pintar la escena que siguió á esto: todas las fracciones de la oposicion cubrieron de imprecaciones la voz del orador: muchos representantes protestaron contra las palabras del ministro, y no pudiéndose calmar el desorden se levantó la sesion, en medio de una gran agitacion. Aquella misma noche se reunieron todas las fracciones de la oposicion. Girardin propuso la retirada en masa de la Asamblea; otros diputados la acusacion del ministro; pero desechadas ambas mociones, la reunion acordó poner en manos del presidente de la Asamblea una protesta contra las palabras que el ministro de la Justicia habia proferido respecto al jurado y sobre la revolucion de febrero.

En la sesion del 9 el ministro esplicó sus palabras, en el sentido de que ellas se referian, no al hecho de la revolucion, y mucho menos á la forma del gobierno de ella nacida, sino á los males y excesos de la revolucion misma. Esto no obstante, seguian los debates. Dificilmente podia Mr. Rouher conservar su cartera. Toda la prensa legitimista lo ataca con igual fuerza que la democrática: el diario de los debates guarda silencio; pero el Pais lo censura tambien con energia.

En la misma sesion tomó la palabra Victor Hugo contra el proyecto de ley sobre la prensa. No hay que decir si serian elevadas sus palabras. Los bravos y aplausos ahogaban sin cesar la voz del orador. A sernos posible, mañana daremos parte de su largo, pero brillantísimo discurso.

Es una coincidencia muy singular que el gentil-hombre que estaba de guardia, cerca de S. M. durante el parto fuese el duque de Sedavi, el mismo que estaba de guardia tambien cuando nació S. M. la Reina. El duque de Osuna fué el gentil-hombre que relevó al que ha presenciado, á tan larga distancia de años, dos sucesos análogos tan notables, y que dejarán tan á memoria en el pais. (Nacion.)

Duelo á muerte.—De Granada escriben el 10 del actual lo siguiente:

Un suceso desagradable ocurrido ayer está llamando la atencion pública, y siendo objeto de infinitos comentarios. Tal es el duelo á muerte verificado entre dos oficiales pertenecientes al regimiento caballeria de Numancia que guarnece esta poblacion. Parece que mediaban entre ellos grandes resentimientos que al fin han sometido á la suerte de las armas, quedando gravemente herido

en el pecho el capitán y el otro con un pequeño rasguño en la cabeza. (Clamor Público.)

¿Qué caridad!

LETRILLA.

—¡Hermanitos, sin hogar
Me encuentro, no acuda en vano!
—Perdona, por Dios, hermano;
El Señor nos dé que dar!
—Señor, escuchad mis quejas,
Estoy desnudo y hambriento.
—¿Cómo ha de ser! yo lo siento,
No me aturdas las orejas.
—Señor, mis quejas escucha,
Estoy hambriento y desnudo,
Tengo un hijo manco y mudo.
—¡Habrás visto que lucha!
—Por la virgen del Pilar,
Mirad que soy un anciano.
—Perdona, por Dios, hermano,
El Señor nos dé que dar.
—Señor, aquí me tenéis
A vuestra puerta tendida,
Sin aliento y muerta en vida.
—Decid pronto ¿qué queréis?
—De mi juventud los yerros...
—Al grano!...
—Lloran mis ojos;
Que me tiren los despojos
Que no quieran vuestros perros.
Por la virgen del Pilar,
Mirad que soy una anciana.
—Perdona, por Dios, hermana,
El Señor nos dé que dar.
—Señor, reparad en mí!
—¿Tu qué quieres?
—Tengo frio!
—Pues luego vendrá el Estío.
—Ay! dadme ropa...
—Eso sí.
—¡Conque me decís que no!
Me conformo al punto y callo
Con las mantas del caballo.
—¿Para ti las hice yo!
—Tendré que hecharme á robar
Con una daga en la mano.
—Perdona, por Dios, hermano;
El Señor nos dé que dar.
—Señor, junto á vos acudo!
—Mal hecho.
—No me rechaces!
—¿De mí qué cálculos haces?
—Vos me servireis de escudo.
Yo soy pobre, pero honrada.
Hoy, señor, aun no he comido,
Dadme un poco de cocido
Y os serviré.
—Nada, nada!
—¡Bien!... pues iré á mendigar
De otra manera mañana...
—Perdona, por Dios, hermana;
El Señor nos dé que dar.
—Señor, el hambre me acosa,
Ved mi condicion estrecha,
Hé perdido la cosecha,
¡Seis hijos tengo y esposa!
En mi pequeño desvan
A mí padre tengo ciego.
—Comed sopas.
—Oh! no hay fuego,
Ni hay un pedazo de pan!
¡Por la virgen del Pilar
Que no acuda á vos en vano!
—Perdona, por Dios, hermano,
El Señor nos dé que dar.

JULIAN SANTIN DE QUEVEDO.
(Creencia.)

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondéadas dia 21.
De Barcelona en 1 dia vapor Mallorca, cap. don Gabriel Medinas, con 25 pasag.
De Mahon en 2 dias polacra Trinidad, de 108 ton., cap. don José Sngala, con cueros 10 mar. y 6 pasajeros.
De Argel en 7 dias land Almas, de 25 ton., cap. Miguel Blanca, con lastro 9 mar. y 25 pasag.

Avisos particulares.

En el edificio que fué monasterio llamado la Real hay dos espaciosas celdas para alquilar. La primera situada en el corredor bajo contiene, sala, ó sea pieza principal, dos cuartos dormitorios, despensa, cocina, huerto con derecho de agua, con mas de veinte árboles frutales, estable y terrado con vista á la parte de esta capital y todo el levante.—La segunda situada en el alto corredor comprende la sala principal, cinco cuartos dormitorios, cocina, porche y terrado con mayores vistas que el de la primera. Ambas abitaciones poseen en propiedad sobre una sesta parte de sus respectivos corredores y mancomunadamente con los demas propietarios de dicho edificio el átrio que se halla en su centro y las fuentes situadas en el mismo, en las que todo el año existe agua fresca y abundante.

Dichas habitaciones se hallan tambien de venta y cualquiera persona que quiera adquirirlas asi en arriendo como en propiedad se servirán avisarse con el editor de este periódico para el ajuste.

Las personas que deséen establecerse en alguna casa de huéspedes pueden acudir á esta imprenta donde se les dará razon de una situada en buen paraje, en la que serán los precios bastante equitativos.

LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella hay de venta:

AFEITE ROSA.

La mitología nos dice que Venus y Minerva se disputaron un dia el premio de la hermosura. Venus estuvo largo rato en el tocador para ataviarse, consultó el espejo, volvió á componer sus cabellos y arregló la vivacidad de su semblante por medio de los afeites. Minerva nada de todo esto hizo: ni se miró en el metal ó espejo, ni en el cristal de las aguas, y, para dar color á su rostro, no se valió de mas secreto que de dar una buena corrida por el campo, á imitacion de las jóvenes lacedemonias que tenían la costumbre de dedicarse á este ejercicio por la ribera del Eurotas.—Esto nos confirma cuan cautelosos debiera del Eurotas.—Esto nos confirma cuan cautelosos debiera ser en el uso de los afeites, supuesto la diosa de la sabiduria no acudió á ellos; sin embargo, hay circunstancias en que no puede prescindirse de acudir á estos medios ficticios de frescura: los teatros y los salones formados siempre á valerse de ellos aun á las personas mas juiciosas y enemigas de atavios.

El afeite rosa, cuyo principal elemento es vegetal, es muy preferible á todos los demas por su benignidad, porque en nada puede atacar el cutis, y por no presenciar los inconvenientes que ofrecen los afeites en general. Su uso está reducido á agitar el frasquito que lo contiene, á mojar en él un pincelito de pluma, y pasarlo ligeramente sobre las mejillas, que toman un hermoso colorido rosa.

Precio: 12 rs. vn. el frasquito.

Corridas de novillos.

En la Imprenta Balear continúa abierta la nota de abono de localidades, para las que debe darse en el próximo mes, con sujecion al programa publicado en los periódicos de esta capital. Las horas de despacho son de nueve á doce por la mañana y de cinco á siete por la tarde, escepcion de los juéves y domingos.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.